

## ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de AGOSTO de 2016, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (en adelante EL MINISTERIO), sito en la calle San Martín N° 451, piso primero, el señor Presidente de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) **Rabino Sergio Bergman**, y los integrantes del Consejo Directivo de ACUMAR, a saber: los representantes de la Nación, **Dr. Iván Kerr** y **Lic. Sergio Federovisky**; los representantes de la Provincia de Buenos Aires, **Dr. Miguel Saredi** y **Arq. Martín Renom**; y los representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Lic. María Fernanda Reyes** e **Ing. Alberto Términe**. Asimismo, se encuentra presente en la reunión, el Sr. Director Ejecutivo, **Julio Torti**, el Sr. Director General Administrativo, **Martín Prezioso**, la Sra. Directora de Administración y Finanzas, **Daniela Olivetto**, el Sr. Director de Salud Ambiental, **Hernán Seoane**, el Director de Modernización y Control de Gestión, **Richard Gluzman**, el Auditor Interno, **Martín Villar**, la Auditora Interna Adjunta, **Julieta Perrusi**, la Coordinadora de Control y Gestión Judicial, **Mónica Vallejos** (en virtud de tener Asignación transitoria de funciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Disposición N° 1), la Coordinadora de Normativa, **Analia Sahaniuk**, y **Raquel Fernández**, en su carácter de Secretaria General, todos ellos de la ACUMAR.

A continuación, dentro del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, se tratan los siguientes temas:

### **1. Exp-ACR: 2476/2015. Presupuesto PISA a Junio 2015.**

Se pone a consideración el Presupuesto PISA a Junio 2015, en trámite por Exp-ACR: 2476/2015.

Luego de una breve deliberación, el Consejo Directivo toma conocimiento del Presupuesto PISA a Junio 2015, en el entendimiento de que los distintos presupuestos que lo integran no son responsabilidad de la ACUMAR, debiendo ser auditados por los órganos de control interno correspondientes.

Asimismo, en vistas de la actualización del PISA y las recomendaciones de la Auditoría General de la Nación (AGN), se instruye a las áreas con competencia en la materia a iniciar mesas de trabajo con las distintas jurisdicciones que participan del Presupuesto PISA para elaborar un protocolo que facilite el intercambio de información de manera más ágil y transparente.

### **2. Informe Especial N° 2 Kits de Reactivos. Unidad de Auditoría Interna.**

El Auditor Interno pone en conocimiento los resultados del *Informe Especial N°2 Kits de Reactivos*.

El Consejo Directivo toma conocimiento del Informe de Auditoría y aprueba las siguientes medidas:

- i. Continuar con el trámite del expediente ACR: 507/2014 según su estado, lo que implica dar curso al procedimiento sancionatorio que tramita por el mismo.
- ii. Aprobar la instrucción de un sumario para deslindar responsabilidades e instruir al Sr. Presidente a la suscripción del acto administrativo respectivo.

Siendo las 12.00 hrs se retira el Dr. Kerr.

### **3. Limpieza de Márgenes.**

Con el fin de contribuir a la adecuada planificación de las tareas necesarias para esta actividad, y a instancias de los miembros del Consejo Directivo que participan en el

grupo *ad hoc* conformado para abordar esta temática, se decide impulsar la contratación del relevamiento y caracterización de las márgenes de la CMR.

A estos efectos, se instruye a la Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos, a elaborar las especificaciones técnicas, a los fines de dar inicio al procedimiento correspondiente a la mayor brevedad.

Asimismo, se instruye a la Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos a presentar en el próximo Consejo Directivo los proyectos de adendas que prorroguen los convenios para la limpieza de márgenes por ciento ochenta días, a partir de su vencimiento (30/09/2016), incluyendo limpieza de pasillos Barrio ACUBA y Barrio Villa Inflamable y de provisión de agua potable para el Barrio Villa Inflamable. Los proyectos en cuestión, deberán contar con la debida intervención de la Dirección General Administrativa y la Dirección de Asuntos Jurídicos.

#### **4. Expedientes de Recursos Humanos. Locaciones de Servicios. Exp-ACR: 411/2016; Exp-ACR: 827/2016; Exp-ACR: 825/2016.**

Se pone a consideración del Consejo Directivo las locaciones de servicios que tramitan por los Expedientes que a continuación se detallan:

- Exp-ACR: 411/2016: Ricardo Javier Miglierina, por seis meses a partir del 01/06/2016.
- Exp-ACR: 827/2016: María de las Mercedes Suárez, por cuatro meses a partir del 01/09/2016.
- Exp-ACR: 825/2016: Nicolás Mazzeo, por doce meses a partir del 01/09/2016.

Luego de una breve deliberación, se decide por unanimidad aprobar las locaciones recién detalladas, en los términos indicados en los expedientes referidos.-

#### **5. Renuncias y Designaciones:**

De acuerdo con la función del Consejo Directivo establecida en el inc. g) del artículo 5° del Reglamento de Organización Interna de la ACUMAR, se aprueban las siguientes medidas:

##### **5.1. Renuncia:**

i. Aceptar la renuncia de Elizabeth Hutnik al cargo de Coordinadora de Comunicación y Prensa, a partir del 01/08/2016, manteniendo el nivel asignado, sin el suplemento por conducción respectivo.

##### **5.2. Designación de funcionarios que a continuación se detallan:**

- Coordinación de Comunicación y Prensa: María José Pérez Insua.
- Coordinación de Relaciones Institucionales: Cecilia Diez Morello.
- Coordinación de Hábitat: Alvaro Argüello.
- Coordinador de Informática y Telecomunicaciones: Pablo Lema.

#### **6. Exp-ACR 131/2016: Convenio Específico entre ACUMAR y el Municipio de Las Heras para la Ejecución del proyecto "Transporte de Residuos del Basural Municipal de General Las Heras a Norte III CEAMSE".**

Se pone a consideración del Consejo Directivo, el proyecto de Convenio Específico entre ACUMAR y el Municipio de Las Heras para la Ejecución del proyecto "Transporte de Residuos del Basural Municipal de General Las Heras a Norte III CEAMSE". El mismo tiene por finalidad el financiamiento del transporte de residuos domiciliarios desde el basural municipal al relleno sanitario Norte III CEAMSE, por la suma de hasta PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 544.500), necesaria para cubrir los gastos que demandó el alquiler del equipo necesario para el traslado de los residuos referido. El proyecto de convenio, entre otros puntos, contempla que la/s transferencia/s se realizarán una vez que ACUMAR apruebe el informe técnico final y la rendición de cuentas documentada presentados por el Municipio.

Luego de una breve deliberación, con la abstención de la Lic. Fernanda Reyes, se decide por mayoría aprobar el proyecto de convenio en los términos referidos e instruir al Sr. Presidente a su firma.

**7. Informes de las Direcciones de Salud y Jurídicos: s/ Informe de Auditoría N° 2 Hospital Cuenca Alta – Cañuelas.**

Conforme instrucción dada por el Consejo en su sesión de fecha 28/07/2016, la Dra. Mónica Vallejos de la Dirección de Jurídicos informa el estado de la instrucción sumaria iniciada en relación a los resultados del inventario de equipamiento realizado por la ACUMAR.

Asimismo, en cumplimiento de dicha instrucción, el Director de Salud, Dr. Hernán Seoane presenta un diagnóstico del estado de situación del Hospital y el equipamiento, incluyendo recomendaciones relativas a la adquisición del equipamiento faltante.

**8. Varios.**

8.1. El Consejo Directivo confirma que se hará uso de la opción a prórroga por tres meses inserta a favor de la ACUMAR, en los contratos de locación de servicio que vencen el próximo 30/08/2016, en trámite por los Exp-ACR: 492/2016, 476/2016, 475/2016, 473/2016, 479/2016 y 483/2016, siempre que sean expresamente solicitadas por las máximas áreas con responsabilidad primaria en la que se desempeñan. Esta prórroga comprende también a los contratos que tramitan por EXP-ACR: 527 y 528/2016. Respecto de todos ellos rige lo decidido en el punto 10 del Acta del 28/07/2016 (aumento del 34%).

8.2. Se designa para firmar el Acta al Lic. Federovisky, al Arq. Renom y a la Lic. Reyes. Siendo las 13:00 horas se da por finalizada la reunión, firmando las personas designadas al pie del acta.

